

# Una ojeada a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria





**Comprometida en garantizar  
la seguridad de**



# **regular los alimentos en Europa**

**La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria es la piedra angular de la Unión Europea en lo que respecta a la evaluación de los riesgos que plantean los alimentos y los piensos.**

**En estrecha colaboración con las autoridades nacionales y a través de la consulta abierta a las partes interesadas, la EFSA proporciona asesoramiento científico independiente y comunicación clara sobre los riesgos existentes y emergentes.**

# Información sobre la EFSA

**La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) se constituyó formalmente en enero de 2002, tras una serie de crisis alimentarias sufridas a finales de la década de los noventa, como fuente independiente de asesoramiento científico y de comunicación sobre los riesgos asociados con la cadena alimentaria. La creación de la EFSA forma parte de un programa exhaustivo dirigido a mejorar la seguridad alimentaria en la UE, garantizar un elevado nivel de protección del consumidor, y restaurar y conservar la confianza en los alimentos europeos.\***

En el sistema europeo de seguridad alimentaria, la evaluación y la gestión de los riesgos son independientes entre sí. En su calidad de organismo evaluador de riesgos, la EFSA elabora opiniones y asesoramiento científicos que constituyan una base sólida para las políticas y la legislación europeas, así como para respaldar a la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la UE a la hora de tomar decisiones eficaces y oportunas para la gestión de riesgos.

El cometido de la EFSA abarca la seguridad agroalimentaria, la nutrición, la salud y el bienestar de los animales, los productos fitosanitarios y la fitosanidad. En todos estos campos, el compromiso más vital de la EFSA es proporcionar asesoramiento objetivo basado en los conocimientos de la ciencia, así como comunicaciones claras que se basen en la información y los datos científicos más actualizados.

El asesoramiento científico de la EFSA constituye el fundamento del sistema europeo de seguridad alimentaria. Gracias a este sistema, los consumidores europeos se cuentan entre los mejor protegidos e informados del mundo por lo que respecta a los riesgos de la cadena alimentaria.

\* Libro blanco sobre Seguridad alimentaria de la Comisión Europea, enero de 2000



# Quiénes somos

La EFSA tiene su sede en Parma, Italia, y es una agencia financiada por la UE. Está gobernada por una **Junta Directiva** cuyos miembros reciben el mandato de actuar en aras del interés público y no representan a ningún gobierno, organización ni sector. La Junta determina el presupuesto de la EFSA, aprueba el programa de trabajo anual y se asegura de que la Autoridad trabaje con eficacia y coopere de forma productiva con las organizaciones colaboradoras de la UE y otros países. También nombra al Director Ejecutivo de la EFSA y a los miembros del Comité Científico y de las comisiones técnicas.



La Junta se compone de quince miembros. Uno de ellos representa a la Comisión Europea y los otros catorce, incluidos el Presidente y dos vicepresidentes, se seleccionan en función de su experiencia, sus conocimientos y su trayectoria tras una convocatoria de manifestaciones de interés. La Comisión Europea propone a los candidatos y su nombramiento es por cuatro años, por decisión del Consejo de Ministros de la UE previa consulta al Parlamento Europeo.

Las reuniones de la Junta suelen tener lugar al menos cuatro veces al año y están abiertas al público. Para ofrecer el máximo grado de transparencia posible, todo ello se puede ver en directo o a la carta en la página web de la EFSA.

La **Directora Ejecutiva de la EFSA**, que en la actualidad es Catherine Geslain-Lanéelle (nombrada en julio de 2006 por un período de cinco años), es la representante legal de la Autoridad. Es responsable de todos los asuntos operativos y de personal, así como de elaborar el programa de trabajo anual previa consulta con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la UE.



El **Comité Científico** y las **comisiones técnicas de la EFSA** llevan a cabo el trabajo científico de evaluación de riesgos de la EFSA. Los integran expertos altamente cualificados en la evaluación de riesgos de toda Europa, con experiencia en las distintas materias pertinentes. Todos los miembros se nombran a través de un procedimiento de selección abierto basado en la demostración de su excelencia científica, lo que incluye la experiencia en evaluación de riesgos y la realización de revisiones de trabajos y publicaciones de otros científicos. Los nombramientos corren a cargo de la Junta Directiva y son por períodos de tres años renovables.

El **Comité Científico (SC)** elabora las recomendaciones científicas relativas a nuevos enfoques armonizados para la evaluación de riesgos agroalimentarios, y proporciona asesoramiento estratégico a la Directora Ejecutiva. El Comité Científico respalda el trabajo de las comisiones técnicas científicas de la EFSA sobre los temas científicos de carácter horizontal. Además, el SC elabora recomendaciones sobre cooperación científica y trabajo en red con los expertos científicos y las organizaciones de investigación de ámbito nacional e internacional. Este Comité está compuesto de los Presidentes de cada una de las comisiones técnicas más seis científicos independientes.

Las **comisiones técnicas científicas de la EFSA** llevan a cabo el trabajo de evaluación de riesgos en sus respectivos campos de especialización, como sigue:

- **Salud y Bienestar de los Animales (AHAW)**
- **Aditivos Alimentarios y Fuentes de Nutrientes añadidos a los Alimentos (ANS)**
- **Factores de Peligro Biológicos (BIOHAZ)**, incluidos los riesgos relacionados con la EEB/EET
- **Materiales en Contacto con Alimentos, Enzimas, Aromatizantes y Auxiliares Tecnológicos (CEF)**
- **Contaminantes de la Cadena Alimentaria (CONTAM)**
- **Aditivos y Productos o Sustancias utilizados en los Piensos para Animales (FEEDAP)**
- **Organismos Modificados Genéticamente (GMO)**
- **Productos Dietéticos, Nutrición y Alergias (NDA)**
- **Productos Fitosanitarios y sus Residuos (PPR)**
- **Fitosanidad (PLH)**



Las comisiones técnicas crean regularmente grupos de trabajo integrados por científicos externos con la experiencia y los conocimientos pertinentes a fin de abordar temas concretos y ayudar a elaborar las opiniones científicas.

Los expertos del Comité Científico y las comisiones técnicas de la EFSA reciben el apoyo del **personal científico propio** de la EFSA adscrito a la **Dirección de Evaluación de Riesgos**. La **Dirección de Asistencia y Cooperación Científica apoya** las actividades de evaluación de riesgos de la Autoridad y gestiona proyectos en el ámbito de la cooperación científica con los Estados miembros, la recopilación de datos, los riesgos emergentes y la metodología de evaluación. También se ocupa de las cuestiones de riesgo específicas solicitando la participación directa de los Estados miembros para las actividades siguientes:

- **Recopilación de datos de zoonosis:** recopilación y análisis de datos de ámbito comunitario sobre enfermedades animales que se pueden transmitir a los seres humanos (denominadas zoonosis).
- **Recopilación de datos de plaguicidas:** recopilación y análisis de datos de ámbito comunitario sobre los residuos de plaguicidas en los alimentos.
- **Revisiones de Expertos Externos para la Evaluación de los Riesgos por Plaguicidas:** revisión de ámbito comunitario de la seguridad de todos los principios activos empleados en los plaguicidas.



## Una ojeada a la EFSA

- Más de **1200** expertos científicos externos
- Más de **1700** documentos científicos adoptados
- Más de **400** miembros en plantilla
- Red del Foro Consultivo:  
**27** Estados miembros más la Comisión Europea  
y **3** países en calidad de observadores

COMITÉ CIENTÍFICO  
Y  
FORO CONSULTIVO

OFICINA DEL  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Y LA JUNTA DIRECTIVA

DIRECTOR EJE  
Catherine Gesla

ADMINISTRACIÓN

EVALUACIÓN DE RIESGOS

CUENTAS

Protección  
de datos

FINANZAS

TI Y OPERACIONES

RECURSOS  
HUMANOS

ASUNTOS  
JURÍDICOS Y  
POLÍTICA

SALUD Y BIENESTAR  
DE LOS ANIMALES  
(AHAW)

ADITIVOS  
UTILIZADOS EN LOS  
PIENSOS (FEEDAP)

ADITIVOS  
ALIMENTARIOS  
Y FUENTES DE  
NUTRIENTES (ANS)

ORGANISMOS  
MODIFICADOS  
GENÉTICAMENTE  
(GMO)

FACTORES DE  
PELIGRO BIOLÓGICOS  
(BIOHAZ)

NUTRICIÓN  
(NDA)

MATERIALES EN  
CONTACTO CON  
ALIMENTOS, ENZIMAS,  
AROMATIZANTES (CEF)

FITOSANIDAD  
(PLH)

CONTAMINANTES  
(CONTAM)

PRODUCTOS  
FITOSANITARIOS  
(PPR)



ECTIVA

ECUTIVO  
in-Lanéelle



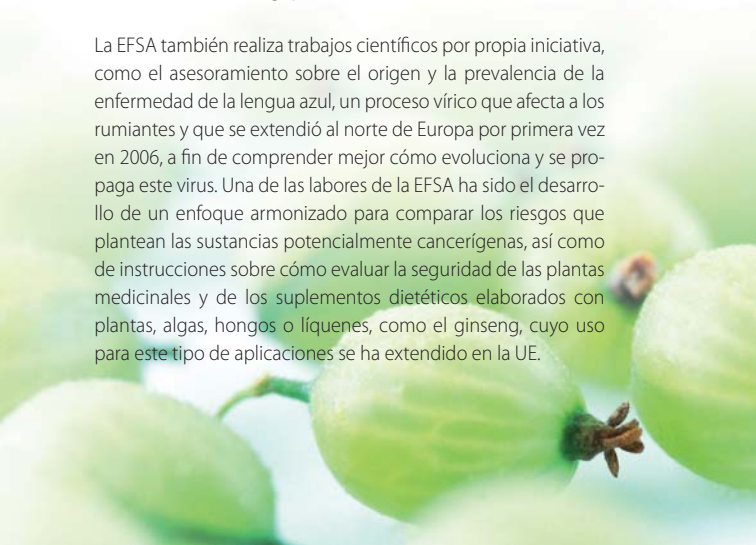
## ¿A qué nos dedicamos?

El trabajo principal de la EFSA consiste en evaluar y comunicar todos los riesgos asociados con la cadena alimentaria. Puesto que el asesoramiento de la EFSA sirve de base para las políticas y decisiones adoptadas por los gestores de riesgos, gran parte del trabajo de la EFSA se lleva a cabo en respuesta a solicitudes concretas de asesoramiento científico. Las solicitudes proceden sobre todo de la Comisión Europea, pero también se transmiten desde el Parlamento Europeo o los Estados miembros de la UE.

En consecuencia, con frecuencia la EFSA facilita asesoramiento que se tiene en cuenta en los procesos de gestión de riesgos y formulación de políticas. Puede tratarse de procesos de adopción o revisión de la legislación europea sobre seguridad agroalimentaria; de toma de decisiones sobre la aprobación de sustancias reguladas como los plaguicidas o los aditivos alimentarios; o de desarrollo de nuevas políticas en ámbitos como el de la nutrición. La EFSA no toma parte en estos procesos de gestión, pero el asesoramiento independiente que proporciona se utiliza en ellos como base científica sólida.

Las comisiones técnicas científicas, creadas en mayo de 2003, han elaborado más de 1700 documentos científicos sobre gran variedad de aspectos de riesgos. Algunos de ellos tratan sobre temas como la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y la encefalopatía espongiforme transmisible (EET), aditivos alimentarios tales como el aspartamo, ingredientes alimentarios alérgicos, organismos modificados genéticamente (OMG), contaminantes de la cadena alimentaria, plaguicidas o problemas de salud animal como la gripe aviar.

La EFSA también realiza trabajos científicos por propia iniciativa, como el asesoramiento sobre el origen y la prevalencia de la enfermedad de la lengua azul, un proceso vírico que afecta a los rumiantes y que se extendió al norte de Europa por primera vez en 2006, a fin de comprender mejor cómo evoluciona y se propaga este virus. Una de las labores de la EFSA ha sido el desarrollo de un enfoque armonizado para comparar los riesgos que plantean las sustancias potencialmente cancerígenas, así como de instrucciones sobre cómo evaluar la seguridad de las plantas medicinales y de los suplementos dietéticos elaborados con plantas, algas, hongos o líquenes, como el ginseng, cuyo uso para este tipo de aplicaciones se ha extendido en la UE.



La Autoridad tiene la importante función de recopilar y analizar datos científicos para asegurarse de que la evaluación de riesgos en Europa se fundamente en la información científica más completa disponible. Para ello, trabaja con los Estados miembros de la UE a fin de recopilar, intercambiar y analizar datos de ámbito comunitario. El trabajo de la EFSA en este campo incluye un estudio de referencia en toda la Unión Europea sobre la prevalencia de salmonella en las gallinas ponedoras, y el informe europeo resumido sobre zoonosis. La EFSA también trabaja con los Estados miembros en la creación de bases de datos de ámbito comunitario con datos completos sobre alimentación, consumo de alimentos y exposición de los consumidores a las sustancias contenidas en los alimentos y piensos.



## ¿Cómo trabajamos?

La EFSA trabaja mediante consultas directas a las numerosas partes interesadas y pidiéndoles información activamente sobre su trabajo y actividades. También trabaja en colaboración estrecha con las autoridades nacionales de seguridad alimentaria de toda la UE, y coopera con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, así como con otros organismos y organizaciones internacionales activos en el ámbito de la seguridad agroalimentaria.

### **Valores fundamentales**

Todas las actividades de la EFSA se rigen por una serie de valores fundamentales para los principios de funcionamiento de la Autoridad:

### **Excelencia científica**

Además de las excelentes credenciales científicas de los expertos que trabajan para la EFSA, la Autoridad aplica con rigor estándares de máxima calidad científica a su trabajo de evaluación de riesgos. También se asegura de que se tengan en cuenta los conocimientos y los enfoques científicos más recientes al elaborar sus opiniones.

### **Independencia**

La Autoridad aplica un conjunto sólido de mecanismos internos dirigidos a salvaguardar la independencia de su labor científica. Todos los expertos están obligados a firmar un compromiso de independencia y una declaración de intereses anual que se publican en la página web de la EFSA. Recientemente, la EFSA ha reforzado su política relativa a estas declaraciones a fin de proteger aún más su autonomía. Además de instrucciones concretas sobre el mecanismo de realización de las declaraciones, estas medidas aportarán más coherencia, transparencia y claridad al proceso en su conjunto. Las opiniones científicas de la EFSA son el resultado de un proceso de toma de decisiones colectivo en el que todos los miembros de la comisión técnica tienen la misma influencia. Esto refuerza la imparcialidad y el equilibrio en las conclusiones de la EFSA.

### **Apertura y transparencia**

La EFSA publica sistemáticamente en su página web sus opiniones científicas, así como los órdenes del día y las actas de las reuniones, y otros documentos clave. Para garantizar la máxima transparencia, la EFSA también publica difusiones web de las reuniones y los acontecimientos importantes.

La EFSA escucha los puntos de vista externos, en particular de sus partes interesadas. Muchas de ellas tienen un interés específico en el trabajo de la EFSA, desde el sector alimentario hasta las organizaciones medioambientales o de consumidores. La EFSA solicita de manera activa su aportación y fomenta el intercambio de puntos de vista diferentes, en concreto en el marco de la Plataforma Consultiva de Partes Interesadas, las reuniones técnicas y el "Coloquio" con las Partes Interesadas anual. La EFSA realiza asimismo consultas externas, a través de su página web, de reuniones presenciales y de debates multilaterales en conferencias y seminarios científicos.



Hasta la fecha, la EFSA ha iniciado consultas públicas sobre temas como la orientación que la Autoridad proporciona sobre la evaluación de los riesgos de los OMG; la metodología para evaluar el riesgo de la EEB en distintos países; y el enfoque para llevar a cabo la evaluación de los riesgos medioambientales de los aditivos empleados en los piensos.

### **Capacidad de respuesta**

La EFSA pretende ser una fuente de apoyo fiable y con capacidad de respuesta para los responsables de la toma de decisiones que necesitan información científica completa, oportuna y actualizada en la que basar las políticas y las decisiones. La EFSA asigna las prioridades a su trabajo conforme a este principio, y en 2008 demostró su capacidad para responder con rapidez emitiendo, por ejemplo, sus opiniones sobre los riesgos para la salud de la melamina contenida en los productos lácteos chinos y de las dioxinas de la carne de cerdo procedente de Irlanda.

### **Cooperación con los Estados miembros de la UE**

El Foro Consultivo de la EFSA conecta a la Autoridad con las autoridades nacionales de seguridad alimentaria de los 27 Estados miembros de la Unión Europea. Entre los miembros del Foro están representados todos los organismos nacionales responsables de la evaluación de riesgos en la UE (así como observadores de Noruega, Islandia, Suiza y la Comisión Europea). Su presidencia corre a cargo de la Directora Ejecutiva de la EFSA.

El Foro constituye el núcleo del enfoque colaborativo de la Autoridad respecto de la evaluación de riesgos europeos. A través de él, la EFSA y los Estados miembros pueden aunar sus fuerzas para abordar las cuestiones de ámbito europeo de evaluación y comunicación de riesgos.

La EFSA también utiliza el Foro para consultar a los Estados miembros sobre asuntos científicos y su programa de trabajo, así como para identificar y abordar los riesgos emergentes lo antes posible. Mientras el Foro Consultivo de la EFSA se concentra en los temas estratégicos relacionados con la cooperación y el trabajo en red, los Puntos de contacto nacionales respaldan a sus respectivos miembros del Foro en su labor de crear una red eficaz entre los Estados miembros, cuyo objetivo consiste en intercambiar información científica o prestar apoyo a la EFSA para distintas actividades científicas, entre otros aspectos.



# Comunicación de los riesgos

La finalidad de la EFSA es proporcionar comunicaciones apropiadas, coherentes, exactas y oportunas sobre seguridad agroalimentaria a todas las partes interesadas conforme a sus conclusiones científicas. Para ello, la EFSA:

- Analiza la percepción pública de los riesgos asociados a los alimentos.
- Explica los riesgos y los sitúa en su contexto. ;
- Trabaja con los principales agentes, tales como las autoridades nacionales, las partes interesadas y los medios de comunicación, para adaptar los mensajes a las necesidades de los diversos públicos de destino.
- Garantiza la coherencia coordinando las comunicaciones con los demás organismos de evaluación de riesgos y con los gestores de riesgos, como la Comisión Europea o los Estados miembros de la UE.

La EFSA coordina sus comunicaciones con los responsables de comunicación de las autoridades nacionales de seguridad alimentaria y recibe asesoramiento de ellos, a través del Grupo de trabajo de comunicaciones del Foro Consultivo. Además, la EFSA ha creado un Grupo Consultivo sobre comunicaciones de riesgos compuesto por expertos multidisciplinares, que asesora a la Directora Ejecutiva.

## Marco de trabajo de análisis de riesgos



Fuente: OMS/FAO

# Mirada al futuro

La Autoridad va a seguir trabajando de manera abierta y transparente para ofrecer asesoramiento científico oportuno e imparcial que cumpla los máximos niveles de calidad a fin de respaldar las políticas y decisiones de los gestores de riesgos europeos.

En 2008, la Junta Directiva adoptó su Plan Estratégico 2009-2013. El plan describe cómo va a sacar la EFSA el máximo provecho de la experiencia y los conocimientos científicos que tiene a su disposición en toda Europa, y reforzará su enfoque integrado de la evaluación de riesgos, a fin de proporcionar a los responsables de la toma de decisiones el asesoramiento científico pertinente y actualizado que necesitan.

Se han identificado seis áreas estratégicas:

1. Proporcionar un enfoque integrado del asesoramiento científico, de la granja a la mesa.
2. Realizar la evaluación oportuna y de gran calidad de productos, sustancias y cualidades terapéuticas o nutricionales conforme al proceso de autorización reglamentario.
3. Cotejar, difundir y analizar datos en los campos que forman parte del cometido de la EFSA.
4. Situar a la EFSA a la cabeza en cuanto a evaluación de riesgos, tanto en Europa como en el ámbito internacional.
5. Reforzar la confianza en la EFSA y en el sistema de seguridad alimentaria de la UE, así como su credibilidad.
6. Asegurar la capacidad de respuesta, la eficacia y la eficiencia de la EFSA.

Los objetivos que se marcan en el Plan Estratégico servirán de guía a la EFSA en los próximos años. El Plan Estratégico pretende ser un instrumento dinámico y vivo que se revisará con regularidad. Así, la EFSA podrá seguir abordando los asuntos del siglo XXI relativos a la cadena alimentaria, incluidos los riesgos emergentes, la evolución de los enfoques científicos y las nuevas tecnologías, y mantenerse alerta para poder responder a los riesgos existentes y los que puedan surgir.

La visión de la EFSA es gozar de reconocimiento mundial como organismo europeo de referencia en el ámbito de la evaluación de riesgos en las áreas de seguridad agroalimentaria, salud y bienestar de los animales, nutrición, productos fitosanitarios y fitosanidad.



European Food Safety Authority

**Largo N. Palli 5/A**  
**43121 Parma**  
**Italia**

**Tel: +39 0521 036 111**

**Fax: +39 0521 036 110**

**[www.efsa.europa.eu](http://www.efsa.europa.eu)**

